



GUAYAQUIL
COUNTRY
CLUB

**REGLAMENTO
DE TENIS
GUAYAQUIL
COUNTRY CLUB**

2024

REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES ASIGNADAS AL DEPORTE DEL TENIS EN EL GUAYAQUIL COUNTRY CLUB

Para el adecuado uso de las instalaciones relacionadas con la práctica del deporte Tenis de Campo en nuestro Club, se ha elaborado y aprobado el Reglamento que se detalla a continuación, conforme lo dispone el estatuto del Guayaquil Country Club, mismo que los socios, y sus invitados cuando sea aplicable, deben observar y velar por su cumplimiento.

ÍNDICE

1. QUIENES PUEDEN UTILIZAR LAS CANCHAS
2. HORARIOS
3. RESERVACION DE CANCHAS
4. INGRESO Y TIEMPO DE USO DE LAS CANCHAS
5. CODIGO DE VESTIMENTA
6. OTRAS CONSIDERACIONES
7. PROHIBICIONES
8. SANCIONES



1. QUIENES PUEDEN UTILIZAR LAS CANCHAS

Las canchas están a disposición de los socios del Club, entendiéndose por estos a quienes conforman todas las categorías de socios que contempla el estatuto y que estén en goce de sus derechos; también podrán ser usadas por dependientes de socios, y academia.

Amigos invitados por los socios pueden también hacer uso de las canchas hasta por dos ocasiones cada mes, siempre en compañía del socio invitante.

En adelante, cuando se hable de socios, se entenderá que, para efectos de este reglamento, comprende también a los cónyuges e hijos de socio hasta la edad de 21 años.

2. HORARIOS

Las canchas de tenis superficie de arcilla estarán disponibles para los socios en el siguiente horario:

- De lunes a Domingo desde las 07h00 a 18h00

Cuando en el futuro se incorpore iluminación a las canchas de arcilla, el horario de terminación de la jornada será modificado, y se reformará esta parte del reglamento.

Las canchas de tenis superficie de asfalto estarán disponibles para los socios en el siguiente horario:

- De lunes a sábado desde las 07h00 a 22h00
- Domingos desde las 07h00 a 18h00

Se exceptúan los días en que por disposición de la Administración el club no abra sus puertas para la concurrencia de sus socios, se planifique mantenimientos o por condiciones climáticas.

3. RESERVACION DE CANCHAS

Como parte de la aplicación telefónica del Club se ha puesto a disposición de los socios la facilidad necesaria para que estos puedan hacer la reservación de canchas, lo que facilitará el uso ordenado de las mismas. El club cuenta con 10 canchas de tenis, 6 de arcilla y 4 de asfalto.

Las reservaciones de cancha deben ser realizadas únicamente por los socios que se encuentren debidamente registrados en la aplicación (App) del Club.

Las reservas se deben realizar mediante la aplicación (App) del Club. Solo si la aplicación presentara algún tipo de falla podrán realizar la reserva por medio del siguiente número +593 99 291 6729.



Es obligatorio tener una reserva para hacer uso de las canchas. Las reservas se podrán realizar desde 3 días anteriores a la fecha escogida para jugar. Los socios podrán hacer solo una reserva por día.

Solo una vez que se ha terminado el tiempo de uso de la cancha reservada, el (los) socio (s) podrá (n) reservar otra que se encuentre disponible, es decir no es permitido que exista más de una reservación activa (al mismo tiempo).

Se solicita a los socios que por alguna razón no vayan a hacer uso de la reserva de cancha realizada, que hagan la respectiva cancelación en la App, así se libera la fecha y horario en beneficio de otro (s) socio (s).

El valor establecido por invitado es de USD 10.00 más IVA, valor que será cargado automáticamente al realizar la reserva vía App o por tarjeta física al momento de presentarse el socio invitante en la cancha. Esta tarifa la fija el Directorio del Club.

4. INGRESO Y TIEMPO DE USO DE LAS CANCHAS

El tiempo de juego de un partido de singles es de 60 minutos. Si son 4 los jugadores, invitados incluidos, que se pusieron de acuerdo para jugar un partido de dobles, entonces el tiempo máximo de uso continuo será de 120 minutos.

Si un socio reserva la cancha para tomar una clase o bolear con alguno de los profesores autorizados por el Club, el tiempo de uso máximo de la misma es de 60 minutos.

No existe "compensación de tiempo", es decir si un socio no pudo llegar a tiempo a su cancha reservada, su tiempo de uso terminará a la hora que estaba prevista.

Si al término de una reserva, no existe otra reserva o socio en espera de cancha, el socio podrá continuar jugando por 30 minutos adicionales.

Los jugadores deben hacer su mejor esfuerzo para concluir su turno de juego al menos unos 5 minutos antes de la hora de finalización de su turno, para darse tiempo de recoger sus pertenencias y así dar paso a los jugadores del siguiente turno.

Por su parte, los socios deben esperar la hora de inicio de su turno de uso de la cancha en el exterior de la pista asignada; no deben ingresar antes de la hora de inicio, y cuando ésta llegue, si los jugadores que se encuentran en la cancha no han terminado todavía de jugar, deben esperar que finalice el punto que se está jugando.

El costo por hora de los entrenadores que el Club ponga a disposición de los socios será establecido por el Directorio y la Administración.

5. CODIGO DE VESTIMENTA

Se solicita a los socios e invitados que usen la indumentaria recomendada para este deporte, y que lleguen a la cancha ya vestidos / equipados con la misma. No es permitido llegar a vestirse / equiparse en la cancha; los cambios de camisetas son permitidos, pero siempre en la estación de descanso.

En cuanto a los zapatos que deben utilizarse, los hay según el tipo de cancha en que se vaya a practicar este deporte. Se recomienda entonces usar el calzado apropiado para cada tipo de cancha, para evitar lesiones y para el propio cuidado de las canchas.

6. OTRAS CONSIDERACIONES

Los jugadores deben mantener en todo momento una compostura adecuada, que no incomode al resto de jugadores, no solo de su cancha, sino de las canchas contiguas.

Acompañantes de los jugadores, podrán entrar a la cancha únicamente si hubiere espacio disponible en la estación de descanso correspondiente a la cancha asignada, y deberán permanecer ahí sentados sin causar ningún tipo de interferencia. Recordar que las canchas están contiguas, una al lado de otra, y que las estaciones de descanso son compartidas.

Si el Directorio llegare a aprobar que el uso de iluminación en una cancha sea remunerado, el socio que haga la reserva de la cancha, será el responsable de asumir el costo de la energía eléctrica; el Club no lucra con la implementación de este beneficio para los socios y sus familias, por lo que el valor a pagar será calculado con el mismo costo del kilovatio hora que la empresa proveedora del servicio le factura al Club.

Los valores mínimos que se debe cancelar a pasabolas, profesores y boleadores serán puestos en conocimiento de los socios por parte del Jede de Deportes, a través de los diferentes canales de comunicación que el Club dispone.

Cuando el Club organice torneos internos de Tenis, utilizará hasta el 60% de las canchas, permitiendo de esta manera que los socios que no participen en el torneo puedan realizar reservaciones de canchas para practicar su deporte.

Cuando el Club organice torneos con participación externa de jugadores de otros clubes, o cuando las instalaciones del área de este deporte sean facilitadas para el desarrollo de torneos oficiales, estos se jugarán en un tipo único de cancha, para permitir que las otras canchas queden disponibles para ser reservadas por los socios. Es decir, si los torneos se realizarán en cancha de arcilla, los socios podrán hacer uso de las canchas de asfalto, y viceversa.



Para el funcionamiento de la Escuela o Academia de Tenis, el Jefe de Deportes asignará las canchas de asfalto que deben utilizarse para esta actividad. Los horarios de uso de estas canchas serán establecidos en días laborables, es decir que la Escuela o Academia

lo hará uso de las canchas en días festivos y fines de semana, en que estarán a disposición de los socios.

Si el Club llegare a contar entre sus socios con un deportista de Alto Rendimiento en este deporte, se le brindarán todas las facilidades para que, si así lo decide, pueda utilizar las canchas del Club para sus entrenamientos, sin ninguna limitación de uso de las mencionadas en este Reglamento, para lo cual debe coordinarlo con el Jefe de Deportes, quien se encargará de comunicarlo a los socios, de bloquear la cancha escogida en las fechas y horarios solicitados, facilitando así que nuestro deportista de Alto Rendimiento pueda prepararse adecuadamente para representar al Club y al País.

7. PROHIBICIONES

No está permitido a los socios:

- Dar clases remuneradas en las canchas del Club, sin contar con autorización previa del Directorio.
- Utilizar a los pasabolas y empleados del Club en actividades distintas a las que tienen especificadas, salvo autorización expresa del Supervisor de Canchas.
- Perturbar a los compañeros de juego y/o a los de las canchas contiguas con gritos, gestos y en general cualquier acto que esté reñido con la moral y buenas costumbres.
- Perturbar a los compañeros de juego con el uso de equipos de música y o celulares dentro de la cancha. Se recomienda usar modo avión.
- Ingresar entrenadores externos al club. Solo los entrenadores que forman parte de la Academia de Tenis, y aquellos con autorización del Jefe de Deportes o del Gerente General pueden dar clases.
- Vender ningún tipo de artículos relacionados al deporte en las canchas.
- Consumir alimentos y bebidas en las zonas de descanso en cancha luego de terminar su turno de reserva.

8. SANCIONES

El Jefe de Deportes es el encargado de recibir de los socios los comentarios o quejas que puedan presentarse por eventuales incumplimientos a lo señalado en este Reglamento, y de llevarlos a conocimiento del vocal del Directorio representante del Tenis y otras actividades deportivas, y del Gerente General, para que éste lo presente al Directorio, y de ser el caso, se establezcan las sanciones que sean pertinentes en concordancia con los estatutos vigentes del Club



Carlos Miranda
Presidente



Francisco Veintimilla
Gerente General- Secretario De Directorio

